

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1083/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 18 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1045 de fecha 18.04.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de contrato de doña Marlene Zamorano Ogaz, RUT 12.867.283-4, domiciliada en Trapiche N° 2965, Casa Los Tilos, Rancagua, para realizar traslado a la comuna de Santa Cruz de Concejales, Microempresarios, Funcionarios Municipales, quienes participarán en Seminario "Patrimonio Turístico Comunidad Local", el día 18 de Abril de 2012, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 17.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Marlene Zamorano Ogaz, RUT 12.867.283-4, domiciliada en Trapiche N° 2965, Casa Los Tilos, Rancagua, para realizar traslado a la comuna de Santa Cruz de Concejales, Microempresarios, Funcionarios Municipales, quienes participarán en Seminario "Patrimonio Turístico Comunidad Local", el día 18 de Abril de 2012, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", programa Turismo Sustentable, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE